



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 69 De Jueves, 24 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190003900	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S.A.	Juan Carlos Henao Escobar	23/06/2021	Auto Ordena - 1- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Juan Carlos Henao Escobar, Identificado Con C.C. N 76.041.981, Conforme A Los Artículos, 108 Y 293 Del Código General Del Proceso, Y 10 Del Decreto Legislativo 806 De 2020. 2- Ordenar La Inclusión Del Demandado Juan Carlos Henao Escobar, Así Como La Información De Este Proceso En El Registro Nacional De Personas Emplazadas. 3- Designar Curador Ad Litem Para Que Represente Al

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b00c3f5-31e9-43dd-a7bb-bb5132583301



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 69 De Jueves, 24 De Junio De 2021



Emplazado En El Presente
Proceso Si Dentro Del
Término Establecido De
Quince (15) Días Éste No
Comparece A Este
Despacho De Forma Virtual
A Notificarse
Personalmente Del Auto
Que Libró Mandamiento De
Pago En Su Contra. 4-
Regístrense Las
Actuaciones En El
Aplicativo Tyba. [Descargar.](#)

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b00c3f5-31e9-43dd-a7bb-bb5132583301



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 69 De Jueves, 24 De Junio De 2021



70215408900220210011900	Procesos Ejecutivos	Rugero José Salcedo Pérez	Aníbal Olmos Hernandez	23/06/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - 1- Corregir El Numeral 1 Del Auto De Fecha 09 De Junio De 2021. 2- Corregir El Numeral 5 Del Auto De Fecha 09 De Junio De 2021. 3- Notifíquese Esta Providencia A La Parte Demandada, De La Misma Forma Como Se Efectúe Con El Mandamiento De Pago, Es Decir, Conforme Los Artículos 291 A 292 Y 301 Del C.G.P, En Concordancia Con Lo Dispuesto En El Decreto 806 De 2020 Expedido Por El Gobierno Nacional. 4- Regístrense Las Actuaciones En La Aplicación Tyba. Reservado.
-------------------------	------------------------	------------------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

5b00c3f5-31e9-43dd-a7bb-bb5132583301